

Acuerdo, aprobando otro del señor Administrador de rentas de Chinandega.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º apruébese el acuerdo dictado en 23 de diciembre del año próximo pasado por el señor Administrador de rentas de Chinandega, cuyo tenor es como sigue:

“Isidoro Gómez Administrador de rentas de Chinandega - En atención á que por acuerdo gubernativo de 31 de octubre próximo pasado le fué admitida su renuncia al señor don Toribio Mayorga de la Comisaría de alcabala del pueblo de Somotillo á que fué nombrado por acuerdo gubernativo de 3 del propio mes, i estando vacante aun este destino, en uso de sus facultades que se me han contenido – Acuerdo - 1º. Nómbrase Comisario de alcabalas del pueblo de Somotillo, al señor don Iginio Lazos, quien gozará de los emolumentos de lei - 2º. El nombrado rendirá la fianza correspondiente á satisfacion del Administrador - 3º. Dése cuenta al Supremo Gobierno para su aprobación – Dado en Chinandega, á 22 de diciembre de 1871 – I. Gómez.”

2º. Comuníquese – Managua, 28 de febrero de 1872 - Quadra.

-----*-----